



R- DNAT - 2019 - 0003

Salta, 04 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 19.026/2016

VISTA:

La resolución SO-593/18, con fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho, que obra a fs. 34 mediante la cual, se deja sin efecto la resolución n° S.O.148/16, que designa el Jurado Evaluador del Trabajo Final de Práctica de Formación Profesional de la estudiante Fabiana Elisabeth Lagoria – LU: 16.727, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Regional Oran, y

CONSIDERANDO:

Que, la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

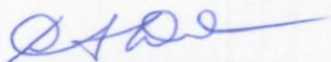
EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO-593/18, con fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho, perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran, para su toma de razón y demás efectos.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES